

## PORTAL DE TRANSPARENCIA

**Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**

**FUNDACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE GUADALAJARA  
- CEEI GUADALAJARA -**

## EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, EL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE GUADALAJARA (CEEI GUADALAJARA), HACE PÚBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN.

### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara, CEEI Guadalajara, es una Fundación sin ánimo de lucro, creada el 29 de junio de 2009, dedicada a promover el espíritu emprendedor en la sociedad y localizar potenciales emprendedores con iniciativas innovadoras.

Entre sus fines se encuentran:

- Apoyar a emprendedores con iniciativas empresariales de carácter innovador, ofreciéndoles un asesoramiento integral que garantice su éxito.
- Apoyar la consolidación y modernización de empresas mediante la innovación.
- Impulso para la creación de nuevas empresas con ánimo de innovación o diversificación.
- Fomento de la innovación y diversificación en empresas existentes dentro del tejido industrial de la provincia.
- Potenciar la competitividad de las empresas y la creación de empresas.
- Impulsar el uso de las TICs entre los emprendedores de la provincia.
- Ser punto de contacto para los emprendedores de la provincia en relación con las posibles oportunidades en el mercado exterior y de la Unión Europea.

### OBJETIVOS

La fundación tiene como objetivos el fomento, la promoción y el desarrollo de la actividad económica, social y de la innovación en el ámbito empresarial de Guadalajara a través de:

- La creación y captación de proyectos empresariales.
- Introducción del espíritu emprendedor en edades tempranas e implementación de la cultura emprendedora en la provincia.
- Actuaciones formativas: Jornadas, cursos, seminarios...
- Asesoramiento y orientación a nuevos y futuros emprendedores.

Todo ello proporcionado una serie de servicios como son: herramientas diseñadas para empresarios que inician la actividad en un entorno desconocido; asesoramientos en la detección de mercados potenciales, jurídico, económico y subvenciones, así como tecnológico inicial; estudios de viabilidad económica del proyecto; además de la participación en proyectos desarrollados por el CEEI, en redes de cooperación nacional y europea, que permite localizar socios para nuevos proyectos.

### NORMATIVA

- Estatutos de Fundación CEEI Guadalajara.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

**EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, EL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE GUADALAJARA (CEEI GUADALAJARA), HACE PÚBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN.**

### **ORGANIGRAMA PATRONATO**

El patronato de la Fundación CEEI lo componen las instituciones más representativas de la Provincia de Guadalajara: la Diputación Provincial de Guadalajara, el Ayuntamiento de Guadalajara y CEOE-CEPYME Guadalajara.



**DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA**  
**Vicepresidente Segundo:**  
**Don José Luis Vega Pérez**



**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**  
**Vicepresidente Primero:**  
**Doña Ana Cristina Guarinos López**



**CEOE-CEPYME DE GUADALAJARA**  
**Presidenta:**  
**Doña M<sup>a</sup> Soledad García Oliva**

**Secretario - no patrono del Patronato**  
**Don Javier Arriola Pereira**

**EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, EL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE GUADALAJARA (CEEI GUADALAJARA), HACE PÚBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN.**

**CONVENIOS**

**A lo largo de 2025, la Fundación CEEI firmó los siguientes acuerdos de colaboración:**

**CONVENIO CEEI GUADALAJARA - IBERCAJA**

El objeto de este convenio es regular el marco de la relación entre CEEI Guadalajara e IBERCAJA para la colaboración estratégica que estas entidades van a llevar a cabo para generar valor al tejido empresarial de CEEI Guadalajara



**CONVENIO CEEI GUADALAJARA - APES**

Convenio de colaboración suscrito con el IES CAMPIÑA ALTA, el IES PEÑALBA, el IES BRIANDA DE MENDOZA, el IES ALEJO VERA, el IES LUIS DE LUCENA, el IES CLARA CAMPOAMOR, el IEL ANA MARÍA MATUTE, el IES JOSE LUIS SAMPEDRO, el IES SAN ISIDRO, el IES AGUAS VIVAS, el IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTIZ, el IES ARCIPRESTE DE HITTA, el CIFP N.1, el IES CARMEN BURGOS DE SEGUÍ, el IES CASTILLA, el IES NEWTON SALAS y la ESCUELA DE ARTE ELENA DE LA CRUZ

El objeto de este convenio es establecer la colaboración entre CEEI Guadalajara y los centros educativos mencionados, con el fin de que los alumnos de las Aulas Profesionales de Emprendimiento de cada centro educativo participen en el I PROGRAMA DE MENTORIZACIÓN OPEN INNOVATION PreLAB



**CONVENIO CEEI GUADALAJARA - CAIXABANK**

El objeto de este convenio es establecer una línea de financiación dirigida a potenciar el autoempleo e incentivar la actividad emprendedora, así como financiar el establecimiento, consolidación o ampliación de microempresas, negocios de autónomos y proyectos de autoempleo, con el objetivo de contribuir al desarrollo del tejido productivo, la creación y consolidación de empleo y la contribución al progreso social.



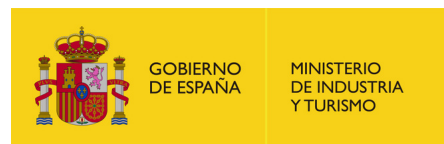
**EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, EL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE GUADALAJARA (CEEI GUADALAJARA), HACE PÚBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN.**

## **CONVENIOS**

**A lo largo de 2025, la Fundación CEEI firmó los siguientes acuerdos de colaboración:**

### **CONVENIO CEEI GUADALAJARA - ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO**

El objeto de este convenio es establecer las bases de colaboración entre las partes para el establecimiento de Punto de Atención al Emprendedor en oficinas pertenecientes a esta entidad.



### **CONVENIO CEEI GUADALAJARA - IES AGUAS VIVAS**

El objeto de este convenio es establecer la colaboración en el desarrollo del Proyecto ReForma2. Iniciativa donde los alumnos de FP simulan crear empresas constructoras reales con el apoyo, entre otros, de CEEI Guadalajara.



### **CONVENIO CEEI GUADALAJARA (ANCES) - ENISA**

El objeto de este convenio es coordinar la promoción de las actividades de ENISA, especialmente el fomento del ecosistema de las empresas emergentes, así como realizar cualquier otra actuación conjunta que suponga un impulso de las iniciativas emprendedoras de empresas emergentes y startups.



**EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, EL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE GUADALAJARA (CEEI GUADALAJARA), HACE PÚBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN.**

## **SUBVENCIONES**

**Las principales fuentes de financiación de CEEI Guadalajara son las cuotas patronales, subvenciones y ayudas, además de los alquileres del área coworking de CEEI Guadalajara situado en el Centro de Empresas.**

**Durante el ejercicio 2025 se le han concedido a esta entidad las siguientes subvenciones:**

### **JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA**

Subvención para la realización de actuaciones de emprendimiento en el ámbito del Fomento del Emprendimiento Innovador de Castilla - La Mancha. El objeto de esta subvención es fomentar el emprendimiento y promover la cultura emprendedora **108.000.-€**

### **DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA**

Aportación patronal del año 2025:  
El objeto de esta subvención es dar cumplimiento a los objetivos de la fundación.  
El importe concedido ascendió a **45.000.-€**

### **AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

Aportación Convenio entre el Excmo. Ayto. de Guadalajara y CEEI Guadalajara:  
El objeto de esta subvención es impulsar el desarrollo del centro y el apoyo a los emprendedores y a la promoción económica local.  
El importe concedido ascendió a **50.000.-€**

### **i4CAMhub**

Participación en el proyecto con fondos europeos i4CAMhub, como parte activa del consorcio, cuyo objetivo es acelerar la innovación y la transformación digital de las pymes.  
El importe correspondiente al ejercicio 2025 ascendió a **45.201,41.-€**

### **INCIBE**

Participación en el proyecto con fondos del Instituto Nacional de Ciberseguridad, siendo su actividad central un hackathon que reúne a desarrolladores para crear soluciones de ciberseguridad a retos empresariales reales.  
El importe correspondiente al ejercicio 2025 ascendió a **17.396,14.-€**

**EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, EL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE GUADALAJARA (CEEI GUADALAJARA), HACE PÚBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN.**

### PRESUPUESTO Y CUENTAS ANUALES

#### PRESUPUESTO 2025

Gastos / Inversiones	Importe Previsto
Aprovisionamientos	47.250
Gastos de personal	151.268
Otros gastos de la actividad	125.048
<b>Total</b>	<b>323.566</b>

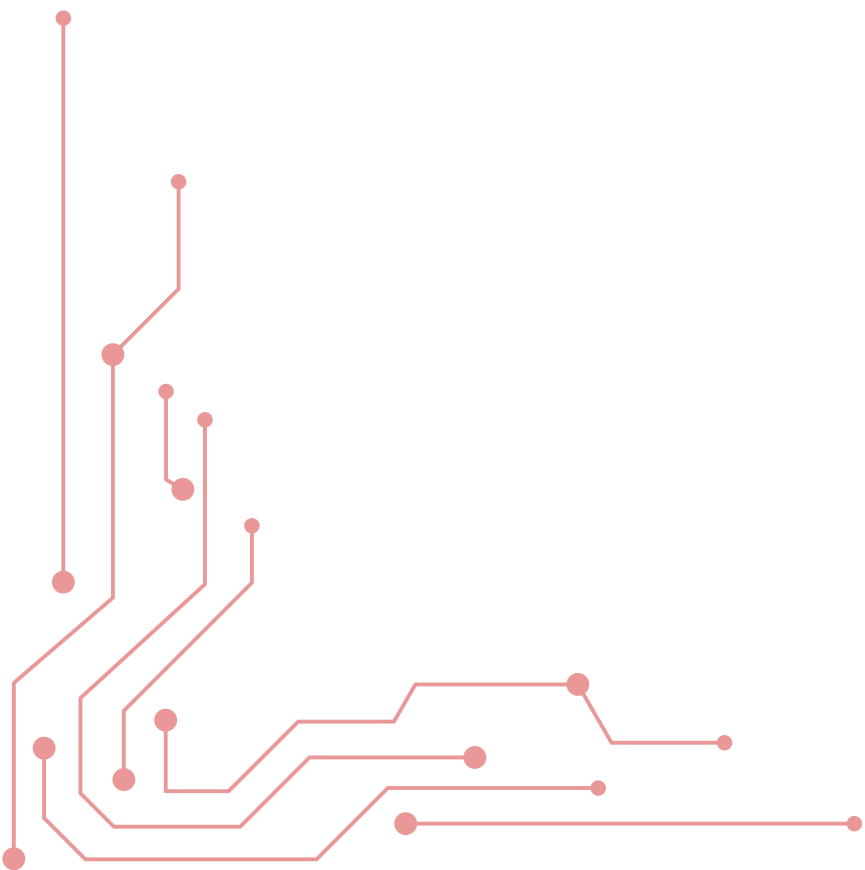
Ingresos	Importe Previsto
Ingresos de la actividad propia	264.066
c) subvenciones, donaciones y leg.	264.066
Otros ingresos de la actividad propia	59.500
<b>Total</b>	<b>323.566</b>

#### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2025

	Notas de la memoria	31/12/2025
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>265.597,55</b>
Subv. donac explot imput a rdos del ej afect a la acti	11	265.597,55
<b>Aprovisionamientos</b>	17.b	<b>(73.873,74)</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	17.c	<b>75.658,69</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		75.658,69
<b>Gastos de personal</b>	17.d	<b>(160.606,99)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(122.056,61)
Cargas sociales		(38.550,38)
<b>Otros gastos de la actividad</b>	17.e	<b>(97.356,97)</b>
Servicios exteriores		(89.556,97)
Tributos		0,00
Pdas, deterioro y variación de prov por op comerciales		(7.800,00)
Otros gastos de gestión corriente		0,00
<b>Amortización del inmovilizado</b>	6	<b>(341,87)</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>0,00</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>9.076,67</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>9.076,67</b>
Impuestos sobre beneficios	14	(5.181,69)
<b>EXCEDENTE EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>3.894,98</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	3	<b>3.894,98</b>
<b>VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA</b>		
<b>EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>3.894,98</b>
<b>RESULTADO TOTAL VARC. PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>3.894,98</b>

#### RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS

Ninguno de los cargos mencionados en el organigrama recibe retribución alguna por el desempeño de estas funciones



Centro Europeo de Empresas  
e Innovación de Guadalajara

Avda. Buendía, 11  
19005 Guadalajara

[ceeiguadalajara.com](http://ceeiguadalajara.com)